



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1103

SALTA, 11 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.468/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-503 – relacionada con la designación de la Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática I” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 177, la citada docente informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 05 de agosto de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS, cargo que venía siendo ocupado interinamente por la Lic. Florencia Reckziegel (Res. R-CDNAT-2013-316)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

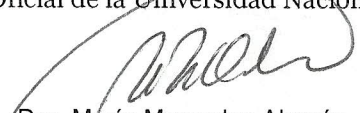
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. NOELIA ADRIANA MELISA VELÁSQUEZ – DNI N° 28.534.984 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática I” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 05 de agosto de 2015 y por un período de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y que venía siendo ocupado interinamente por la Lic. Florencia, Reckziegel, según consta en Res. R-CDNAT-2013-316.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Velásquez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales